

1
REPUBLICA PERUANA

PREFECTURA DEL }
DEPARTAMENTO.

Lima 31 de En. de 1826.

M. S. Ministro de Estado en el Departam. de Hacienda

Tengo el honor de dirigirla a V. S. el presente
supuesto de los sueldos que corresponden a los
empleados en la Secretaria de esta Prefectura
p.º el mes veniente de la fecha; a efecto de que
se sirva V. S. ordenar se paguen por la Tesoreria
General.

Con este motivo me repito de V. S. con
la mas alta consideracion

Muy atento

Obsecuente
Servidor:

José M. Guzman



Q. L. 146-331

MH-01146

CAS. 50

DOC. 10

FOL. 1